



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

377-13

Salta, 16 AGO 2013  
Expediente N° 12.673/2.011

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo Regular de Jefe de Trabajos de Prácticos de la Lic. Sonia Noemí APARICIO, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y su modificatoria; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Sonia Noemí APARICIO ha rendido dos concursos regulares en el cargo Regular de Jefe de Trabajos de Prácticos en las asignaturas "Bioestadística I y II", "Bioestadística y Estadística Descriptiva" de las Carreras de Enfermería y Nutrición, respectivamente, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan a fojas 36 a 37 y 39 a 44.

Que los períodos evaluados han sido de los años 2008, 2009 y 2010.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de **acceptable**, a las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31° expresa lo siguiente: "La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos..."

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 227/13,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel: (0387) 4255404/330/332  
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**377-13**

16 AGO 2013

Salta,  
 Expediente N° 12.673/2.011

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En su Sesión Ordinaria N° 10-13 del 06/08/13)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Lic. **Sonia Noemí APARICIO**, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

**ARTICULO 2°.-** Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

  
**Lic. MARIA SILVIA FORSYTH**  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
**Lic. MARIA SILVIA FORSYTH**  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa